

De: Eduardo Reyes [e.reyes@anam.gob.pa]

Enviado: Martes, 14 de Febrero de 2006 11:18 PM

Para: arielrdz@yahoo.com

Asunto: Re: Destruccion intencionada de Isla Naos

Empieza la pendejada de estos estupidos, aunque Ligia ojo, yo se que a nuestro amigo Asesor Legal, no le gusto muchos mis planteamientos, aunque no se si el tenga relacion con estos grupos ya que me llama la atencion despues de la reunion de hoy que esto empiece a salir asi de rapido, ojo solamente

On Tue, 14 Feb 2006 10:34:12 -0600 (CST), Ariel R. Rodriguez-V. wrote

> Esto es otro crimen ecológico que debemos detener y debemos buscar los responsables de tal acto y denunciarlos penalmente.

>

> Denunciamos a ANAM, el MIVI y a la AMP por ser cómplices de este ecocidio en la isla Naos. Han vendido sus playas, han permitido rellenos aberrantes y ahora avalan la destrucción y uso de suelo incorrecto de la hermosa isla de Naos.

>

> Estan burlando flagrantemente la Ley 21 de Uso de Suelo de las Areas Revertidas y la flamante Ley Insular, ya que estan intentando construir condominios y otras actividades e infraestructuras ilegales en esta hermosa isla.

>

> Hasta cuando tanto abuso!! Es que no hay limite a las ambiciones por un lado y la irresponsabilidad gubernamental por otro lado?

> Ariel Rodriguez

>

> Nota: Se adjuntó el mensaje reenviado.

>

>

> **RENACIONALIZACIÓN DE EMPRESAS ELÉCTRICAS Y TELECOMUNICACIÓN**

> Nuestra Constitución advierte que por encima de la "seguridad jurídica" de tales empresas está "*la utilidad pública y el interés social*", y que "*el interés privado deberá ceder al interés publico o social*".

No hay pues atropello alguno en la apertura de negociaciones destinadas a la recuperación para la Nación de esas empresas privatizadas.

> -----

> **SALVEMOS ISLAS Y COSTAS DE PANAMÁ:**

• <http://www.salvemoslascostasdepanama.blogspot.com>

>

> Correo Yahoo!

> Espacio para todos tus mensajes, antivirus y antispam ¡gratis!

> Regístrate ya - <http://correo.espanol.yahoo.com/>

--

Autoridad Nacional del Ambiente ANAM (<http://www.anam.gob.pa>)